



Comunicado

En estos días varios medios de prensa han dado la noticia de que el senador Pablo Mieres impulsa un proyecto de ley que eleva los plazos de derechos de autor y conexos a 70 años. La ABU ha dejado clara su posición de defender el acceso al patrimonio cultural y el derecho de acceso a la cultura y considera que este proyecto no contempla este crucial asunto.

En la consideración del tema por parte de los medios de prensa generalmente se omite mencionar el verdadero alcance de esta propuesta de aumentar los plazos de propiedad intelectual a nivel de la cultura toda, ya que el derecho de autor cubre a todas las creaciones del intelecto humano.

De aprobarse este proyecto miles de obras y materiales culturales, que hoy se encuentran en dominio público, volverían al dominio privado, afectando el derecho de acceso a la cultura y al conocimiento. Colecciones completas de obras con gran valor histórico serán inaccesibles. Es más, ante la falta de excepciones al derecho de autor que permitan realizar copias de preservación y ante los altos costos que implica ubicar a cada heredero de cada obra (fotográfica, literaria, musical, audiovisual, etc.), quienes impulsan iniciativas de preservación y/o digitalización se ven obligados a esperar al ingreso al dominio público de cada obra para realizar estas tareas. Aumentar 20 años más este plazo de espera implicará una pérdida irremediable de miles de obras.

La ABU ya se expresó en contra de varias iniciativas similares, logrando aunar fuerzas con otros colectivos sociales para evitar que se aprueben iniciativas que no reflejan el equilibrio que debe existir entre los titulares de derechos de propiedad intelectual y el resto de la ciudadanía, que tiene derecho a acceder y participar en la vida cultural.

Este proyecto de ley atenta contra ese equilibrio, y estamos dispuestos a trabajar por una mejora de las condiciones en que los artistas ejercen su derecho de autor, pero esto no se consigue extendiendo los ya larguísimos plazos de propiedad intelectual, que mayormente benefician a herederos e intermediarios.

Por todo lo anterior, consideramos que este proyecto no atiende ninguna de las necesidades reales de los artistas y por lo tanto nos oponemos al proyecto de ley presentado por el senador Pablo Mieres, y, en general, a cualquier proyecto de extensión de plazos de derechos de propiedad intelectual que menoscaben los derechos culturales de la ciudadanía.

También pedimos a nuestros legisladores y legisladoras que retomen el tratamiento del proyecto de ley de acceso a la cultura y a materiales de estudio que recibió en 2016 media sanción del Senado y que hoy, lamentablemente, se encuentra paralizado. Esta iniciativa es la que mejor contempla el interés general de la ciudadanía y los derechos culturales de toda la sociedad, y es el producto en un amplio e informado debate social. También invitamos a la ciudadanía a seguir sumando sus adhesiones a la plataforma de apoyo a dicho proyecto.

Comisión Directiva

Montevideo, 12 de setiembre de 2019

**Eduardo V. Haedo 2255, Montevideo 11200, Uruguay, Tel: 598 24099989,
www.abu.net.uy, asociaciondebibliotecologos@gmail.com,  ABU_Uruguay,
 ABUbibliotecologos**